



COMISION INTERDEPARTAMENTAL DE
ABOGADOS DISCAPACITADOS DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL
PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Avda. 13 N° 821/29 - 3er. piso - (B1900DTC) La Plata - Tel.: (0221) 427-0204* - Fax: 54 - 221 - 4226297
Sitio Web: www.cajaabogados.org.ar - E-mail: cajaabo@satlink.com

XIII° Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados Discapacitados
XIV° Congreso Provincial Sobre Seguridad Social para Abogados Discapacitados

“LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PRÁCTICA”

“Desde la faz declarativa hacia la ejecutiva”

Mar del Plata, 12 y 13 de diciembre de 2009
SEDE: Hotel 13 de Julio - Calle 9 de Julio N° 2777 - Ciudad de Mar del Plata

TEMARIO

COMISIÓN 3 ROL DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN

1. Concientización y sensibilización social.
2. Accesibilidad a la información. Medios adaptativos, tecnológicos y de contenido.
3. Casos Prácticos.

AUTORIDADES:

Presidenta: Dra. Silvina Maria Leonor Cotignola

Secretario: Dr. Omar Gabriel Estrugo Saavedra.

PONENTES:

Dr. García, Marcelo Omar: “Accesibilidad a la información. Medio adaptativos, tecnológicos y contenido”.

Dr. Benítez Dávalos, Arturo – Lic. Sánchez Alicia Raquel y Lic. Duplessy, Hilda Amelia. “El rol de los medios de comunicación masiva. Concientización y sensibilización social”.

Dra. Cotignola, Silvina Maria Leonor: “ El rol de los medios de comunicación masiva. Concientización y sensibilidad social. Normativa vigente”.

ASISTENTES:

1. Dr. Fulquet, Gustavo A. – En representación de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires.
2. Sta. Samudio, Gisela
3. Dr. García, José Pedro – Colegio de Abogados de Mar del Plata
4. Dr. Bastit, Eduardo R. –Colegio de Abogados de Mar del Plata
5. Dra. Sierra, Maria Mercedes – Colegio de Abogados de San Isidro
6. Dr. Benítez Dávalos, Arturo – Colegio de Abogados de Quilmes
7. Lic. Duplessy, Hilda .
8. Lic. Sánchez, Raquel Alicia.
9. Dr. García, Marcelo – Colegio de Abogados de La Matanza
10. Dr. Salamone, Lautaro –Colegio de Abogados de La Matanza
11. Dr. Andrada, Hilda – Colegio de Abogados de La Matanza
12. Dr. Lorenzo Gustavo Daniel –Director (La Matanza).
13. Dr. Frega Jorge –Director (Morón).
14. Dra. Frezetti, Verónica Lujan – Colegio de Abogados de La Matanza.

CONCLUSIONES

A tenor de las ponencias y aportes valiosos de los asistentes, hemos arribado a las siguientes conclusiones:

En relación a la ponencia del Dr. Marcelo Omar García los siguientes conceptos:

- 1) Considerando las formas de comunicar: oral, audiovisual; gráfica y digital, destacamos la gran importancia y relevancia que ha tenido Internet en los medios de comunicación y teniendo en cuenta las funciones de entretenimiento, información y educación, se debe instar a que los medios de comunicación tiendan a la materialización de esos fines sin menoscabo de ninguna de ellos.
- 2) Asimismo, empezamos a desarrollar el texto de los artículos de la ley 26378 – Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad- que se refieren al tema en cuestión.
- 3) El artículo 2, nos detalla la definición de medios de comunicación.
- 4) En el artículo 8, nos habla sobre la toma de conciencia que deben tener los Estados Parte, a fin de sensibilizar a la sociedad para que tome conciencia sobre las personas con discapacidad, tratando de luchar contra los estereotipos y promoviendo la toma de conciencia de la capacidad residual de este colectivo.

La segunda parte de este artículo, menciona las medidas a tener en cuenta para poner en práctica lo citado, promoviendo campañas efectivas, impulsando a los medios de comunicación a que indiquen una veraz información.

- 5) El artículo 9, se refiere a todos los elementos necesarios, para que las personas con discapacidad puedan tener acceso a los medios de comunicación con tecnología adecuada y a un menor costo.
- 6) En el artículo 21 de la citada ley, se describe la libertad de prensa y el libre acceso a la información.
- 7) Asimismo se detallan algunos elementos adaptativos utilizados por la tecnología, para acceder a la información. Las personas ciegas o disminuidas visuales, deberán petitionar ante las Cámaras Legislativas, una ley que derogue el monopolio de las licencias oficiales de Jaws, impresoras Braille y Software complementarios, así como la disminución del impuestos tecnológicos para acceder a la compra de computadoras, celulares y programas especiales acordes a sus discapacidades, de igual modo se les brinde una bonificación o subsidio de carácter permanente, a fin de favorecer al colectivo para su plena inclusión social, en lo relativo a la comunicación, ya sea internet, telefonía y todo otro medio de accesibilidad a la información.

Respecto a la ponencia del Dr. Arturo Benítez Dávalos, la Lic. Raquel Alicia Sánchez y la Lic. Hilda Amelia Duplessy, propone lo siguiente:

En relación a la resiliencia que es la: “capacidad de los sujetos para sobreponerse a periodos de dolor emocional a contratiempos graves” Que dicha circunstancia sea visibilizada a través de los comunicadores convencionales, como una arista mas de la información a difundirse.

Por todo lo anteriormente expuesto se considera que es necesaria la intervención del Estado, con Políticas Reguladas que tiendan al cumplimiento de las leyes. Además que a través de la nueva Ley de Radio Difusión se sugiera que los medios de comunicación (radio – TV) produzcan programas con temáticas vinculadas a las diferentes discapacidades donde puedan participar activamente las personas con capacidades especiales.

También, que se favorezca la integración participativa del discapacitado a las diferentes actividades culturales comunitarias (Sociedades de Fomento, Clubes, Talleres Barriales, etc.), y crear ámbitos de reunión donde se pueda hacer llegar la misma información que a los convencionales a través de diskets – CD rom, correo electrónico, Sistema Braille y grabaciones y la creación de sitios donde haya computadoras a disposición de no videntes con el Sistema JAWS; también incrementar la socialización de la lengua de señas para la integración de sordos e hipoacúsicos. A través de la intervención activa en la planificación y ejecución de todas las medidas que propendan al mejoramiento personal y a la calidad de vida.

Cabe señalar en tal sentido, que la carencia de recursos socio económicos espirituales y la desintegración familiar tornan y agravan la discapacidad de base funcionando como una

discapacidad adicional a las existentes. Es necesario que el estado las empresas y los ciudadanos, impulsen una información amplia de la importancia del mejoramiento de las condiciones de vida, que afectan a los grupos más vulnerables, en particular a los ancianos mujeres y niños y a toda persona con discapacidad.

En relación a la ponencia presentada por la Dr. Silvina Cotignola, se destaca lo siguiente:

Respecto a las pautas de estilo periodístico:

- 1- Dejar de lado los prejuicios y las formas de discriminación. Como ante cualquier entrevistado mostrar respeto y actitud natural hacia las personas con discapacidad. Tener cuidado en el uso de lugares comunes o frases que resulten discriminatorias. Pero tampoco caer en cuidados excesivos por temor a ofender a las personas. En todo caso, preguntar si esta bien o mal esa utilización.
- 2- Decir “PERSONA CON DISCAPACIDAD”. No solo es importante tener una actitud positiva sino usar una terminología adecuada, neutra sin sesgos peyorativos. La clave es no sustantivar los adjetivos: no es conveniente etiquetar a los individuos como “el discapacitado”, “el sordo”, “el ciego”, “el retardado”, etc., sino que en su lugar debe decirse, “persona con discapacidad”.
- 3- No mencionar la discapacidad en un mensaje a menos que sea una cuestión relacionada con la historia a contar. Si así fuera, centrar la atención en las capacidades en lugar de hacerlo solo en las limitaciones.
- 4- Atender las soluciones: proponer información sobre prevención y el tratamiento de aquellas deficiencias que pueden devenir en discapacidades, así como servicios para aquellos y sus familiares, etc.
- 5- Como en cualquier cobertura periodística siempre buscar que los que hablen sean los protagonistas directos.
- 6- Consultar a las personas con discapacidad en todo tipo de notas y no solo cuando se trata la temática (respecto a su profesión u oficio).
- 7- Evitar las imágenes y conceptos de gueto, mitos y sensacionalismos.
- 8- Ver todas las facetas y utilizar información normalizadora. Esto es, humanizar en el discurso periodístico a las personas con discapacidad, describiendo sus vivencias cotidianas, esas que las muestran en las actividades presuntamente normales, familia, trabajo, escuela, recreación, etc.
- 9- Promover información accesible y accesibilidad a la información. Los medios de comunicación deben incrementar la accesibilidad a su medio físico y a todos sus servicios mediante soportes y formatos alternativos tales como: lengua de señas, páginas de Internet accesibles para personas con discapacidad visual y subtítulos ocultos.

- 10- Promover una actitud positiva al interactuar con una persona con discapacidad. Si ésta usa silla de ruedas, pregúntele si necesita ayuda y déjele que explique lo que se debe hacer. Si tiene ceguera, diríjase a ella, si es posible por su nombre y con un lenguaje corriente, ofrézcale su brazo y descríbale los obstáculos. Si tiene sordera, sitúese de cara a la luz y mírela de frente, háblele lento y con claridad pero sin exagerar los movimientos labiales. Si tiene deficiencia mental, préstele atención y escúchelo.
- 11- Consultar fuentes de información especializadas tales como ONG, organismos oficiales, etc.
- 12- Capacitarse. Para eso es necesario profundizar el conocimiento que se posee en la materia .
- 13- Que la persona con discapacidad sea expuesta en toda su integridad, sin disimular sus características físicas e intelectuales.

Luego de todo lo manifestado nos resta señalar que solo podremos resolver los problemas, si comenzamos por reconocer que estos existen, y que en materia de comunicación aun no se han diseñado políticas de Estado; enhorabuena que asumamos el desafío de colocar sobre el tapete todos los temas inherentes a la comunicación en nuestro país, y en ese marco, todas las formas de discriminación y exclusión deben ser desterradas. Es imprescindible, un Estado presente y activo, que sostenga como principios rectores a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas, como también la participación de estas y de la propia sociedad en los distintos medios, para plasmar en una efectiva realidad a una de las mejores conquistas de la comunidad mundial: el derecho a la información y a la libertad de expresión. Por todo ello, creemos firme y sinceramente que cada uno de los actores sociales responsables e involucrados en una sociedad igualitaria e inclusiva, debemos promover, de la forma que fuere a nuestro humilde alcance, la concientización de esta temática a efectos de desterrar miedos y temores, muchas veces infundados, acerca del mundo de los individuos que conformamos este colectivo, el de la discapacidad. A todos nuestros amigos les decimos e invitamos a sostener que **“EJERCER SUS DERECHOS NO CONSTITUYEN PRIVILEGIOS”**.